



Expediente Nº: **2023/37**

Asunto: **Proceso de estabilización de empleo por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión Cultural.**

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN CULTURAL.**

En Valdecilla, siendo las 09:00 horas del día 23 de julio de 2025, se reúnen en el despacho de D. Diego Ocejo Alsar, los miembros designados en el proceso referenciado como titulares de Tribunal de Selección mediante resolución de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2025, siendo estos los siguientes:

Presidente: D. Diego Ocejo Alsar

Vocales: D<sup>a</sup> Marta Sainz de la Maza Kauffman  
D<sup>a</sup>. Alicia Fernández Castillo  
D. David del Río San Sebastián

Secretaria: D<sup>a</sup>. María Yolanda Gutiérrez Cañas.

Constituido el Tribunal, sus miembros proceden a preparar el primero de los ejercicios en que consiste la fase de oposición (cuestionario tipo test de cincuenta (50) preguntas basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo I de las Bases Reguladoras del proceso selectivo.

Determinado el cuestionario, se trasladan al Salón de Plenos del Ayuntamiento, lugar en que tendrá lugar el ejercicio, y previa convocatoria girada al efecto, se procede a las 10:00 horas al llamamiento e identificación de los candidatos que se presentan, que resulta ser solo uno de los dos admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
PACHECO BERMUDEZ, LORENA	**4074**

Se hace entrega a la aspirante de dos sobres: Sobre pequeño (Contendrá el documento identificador del candidato; una vez este cumplimente sus datos en el mismo, se cerrará y depositará dentro del sobre grande). Sobre grande (En él se introducirá la plantilla de respuestas del ejercicio identificado con un número, el sobre pequeño, y se cerrará).

Se ofrecen las restantes instrucciones de interés para la realización de la prueba; el tiempo máximo para entregar el ejercicio será de 60 minutos: las preguntas correctas puntuarán 0,40 cada una de ellas; las incorrectas, restarán 0,10; las no contestadas, ni sumarán ni restarán).

Firma 1 de 2  
 DIEGO OCEJO ALSAR  
 231072025  
 MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS  
 Firma 2 de 2  
 231072025  
 Firmas Colectivas (1 de 1)  
 TÉCNICO EN EDUCACIÓN Y CULTURA  
 HASH: 8490422ca69887434d06ced4723c6e5

Cod. Validación: 365QP4YK7YKN4KA567BDJAZ42  
 Verificación: https://sede.mediocudeyo.es/validador  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da94f7a41b0f42b2975ab032d1d537dc001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Comienza el ejercicio a las 10:20 horas, y finaliza a las 10:52 horas (por haber entregado la aspirante su ejercicio antes del tiempo límite marcado).

A continuación, los miembros del Tribunal proceden con la corrección del ejercicio siendo el resultado del mismo, el siguiente:

Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
PACHECO BERMUDEZ, LORENA	**4074**	16,70

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Base Séptima de las reguladoras del proceso selectivo, y resultando necesario para superar la prueba y pasar al siguiente ejercicio obtener una calificación de 10 puntos, se declara que la anterior aspirante ha superado el primer ejercicio.

El Tribunal, tras lo anterior, procede a fijar la **fecha, hora y lugar en que tendrá lugar el siguiente y segundo ejercicio; viernes 1 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Medio Cudeyo sito en Valdecilla.**

La presente acta se publicará en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, firmada por todos los miembros de la Tribunal de Selección en prueba de conformidad, concediéndose un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para que los aspirantes formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se firma digitalmente, en Valdecilla, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 2  
DIEGO OCEJO ALSAR

Firma 2 de 2  
MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS

23/07/2025

23/07/2025

DEL RIO  
SAN  
SEBASTIAN  
DAVID - DNI  
13759683W

Firmado digitalmente por  
DEL RIO SAN  
SEBASTIAN DAVID  
- DNI 13759683W  
Fecha: 2025.07.24  
10:10:44 +02'00'

*Saine de W. Maza  
Kaufmann,  
Hertz  
05.397033 - R  
SM*

Cod Validación: 3650F4YKJYKN4KA56T6DJ4Z2  
Verificación: <https://ribamontana.mair.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	da94f7a41b0f42b2975ab032d1d537dc001
Url de validación	<a href="https://sede.mediocudeyo.es/validador">https://sede.mediocudeyo.es/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

